



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

CHONCHI
ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO N° 38 /

CHONCHI, 02 de Enero de 2014.

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de Noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

El presupuesto de ingresos y gastos de la Ilustre Municipalidad de Chonchi, para el año 2014, aprobado por Decreto Exento N° 2733 de fecha 09 de Diciembre de 2013.

DECRETO:

Apruébese el Programa Social denominado "Oficina de Organizaciones Comunitarias."

El gasto que devengue la ejecución de este programa, se imputará al centro de costos 04.01.14, del arrea de gestión Programas Sociales, del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE.

COMUNIQUESE,
NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE, para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Xa. Región "Los Lagos".



M. CELESTE GOMEZ PINTO
Secretaria Municipal (S)

PAO/MCGP/CMA/cma
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos. ✓
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas
- C.c. Adquisiciones
- C.c. Dirección Desarrollo Comunitario.
- C.c. O.I.R.S.



PEDRO ANDRADE OYARZUN
Alcalde